

BB.NN. fija ultimátum para el cese de funciones en Esmeralda

VALPARAÍSO. Servicios que aún operan deben terminar sus actos administrativos el 1 de agosto. Desde el Gobierno Regional insisten en una concesión de 25 años.

Sebastián Mejías O.
 sebastian.mejias@mercuriovalpo.cl

La Seremi de Bienes Nacionales puso fecha límite para el cese del funcionamiento de los servicios públicos que aún permanecen en el edificio Esmeralda y lo hizo mediante un oficio firmado por el propio seremi, Eduardo León, en el que se comunicó que “resulta necesario para dar continuidad a las labores de resguardo y mantención, además de avanzar en la normalización del inmueble fiscal, poner término a los actos administrativos vigentes a partir del 1 de agosto del presente año”.

El documento establece un ultimátum para la salida de los servicios que aún operan en el edificio, como el Gobierno Regional, la Delegación Presidencial, Bienes Nacionales, que ya está en proceso de traslado, así como la seremi de Justicia, que deben poner fin a los actos administrativos vigentes. Es decir, Bienes Nacionales les está diciendo que, con esto, vencen los permisos de ocupación del emblemático edificio.

Ante esta medida, el presidente de la Asociación de Funcionarios de la Ex Intendencia de Valparaíso, Alexander Hopkinson, advierte sobre las graves consecuencias que tendría no cumplir con el plazo establecido. A su juicio, “este documento le pone fecha y urgencia al cambio de instalaciones porque si la Delegación supera ese plazo caerá en una extraña paradoja, ya

“El problema es que ya estamos atrasados y los permisos siguen estancados en Santiago”.

Alexander Hopkinson
 Asociación Funcionarios
 ex Intendencia

“Un año de espera es demasiado cuando se habla de integridad y trato digno a las y los trabajadores y la población de nuestra región”.

Patricia Álvarez
 Funcionarios Bienes Nacionales

que el órgano público regional encargado de velar por el cumplimiento de la ley y las normas estaría incumpliendo éstas, al quedarse en un inmueble sin autorización para ser habitado, perdiendo en parte su legitimidad como autoridad.” Es decir ¿Con qué autoridad realizas un desalojo, por ejemplo, si tú mismo estás en condición de okupa?”, cuestiona el dirigente.

Se trata, dice, que tanto la Dirección de Presupuestos (Dipres) como el Ministerio del Interior deben entender la gravedad de la situación y liberar los recursos necesarios para un nuevo arriendo. Según plantea, hay voluntad por parte del delegado, pero “el problema es que ya estamos atrasados y los permisos siguen estancados en Santiago”.



MIGUEL CAMPOS

GORE QUIERE HACERSE CARGO DE LA NORMALIZACIÓN DE INMUEBLE.

DEMASIADA ESPERA

Por su parte, Patricia Álvarez, Presidenta Regional de Anfibienes (Asociación de Funcionarios del Ministerio de Bienes Nacionales) Región de Valparaíso, indicó que “tras un arduo trabajo podemos decir que estamos afinando nuestro traslado el cual ha sido un trabajo conjunto con nuestras autoridades en especial nuestro Subsecretario”. Y es que bajo su mirada “un año de espera es demasiado cuando se habla de integridad y trato digno a las y los trabajadores y la población de nuestra región”.

Desde el Gobierno Regional de Valparaíso respondieron a la situación con una postura que apunta a una solución de largo plazo y que insiste en que sean ellos quienes se ha-

1 de agosto vence el plazo para que los servicios que aún operan en Esmeralda pongan término a sus funciones.

gan cargo de la normalización del inmueble. Más allá del ultimátum de Bienes Nacionales, desde el Gore señalan que “aún está pendiente una respuesta actualizada respecto de la concesión al Gobierno Regional de Valparaíso por al menos 25 años, siendo esto de nuestro más alto interés, puesto que nos permitiría normalizar el Edificio Esmeralda con una perspectiva de largo plazo, además de ser un reflejo del proceso de descentralización que estamos viviendo”. 